



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0300-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;



TRANSCRIPCIÓN  
En fecha ha expedido  
Resolución siguiente

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, con el Oficio N° 0358-2016-UNHEVAL-FCE-D, dirigido al Rector, solicita la corrección de la Resolución N° 0609-2016-UNHEVAL-CU, en el cuadro de asignaciones, encargaturas y rotaciones, que se anexa, en la línea 16 de encargaturas y/o rotaciones, columna de apellidos y nombres y columna de Facultad/Dirección/Oficina/Unidad, dice *Elias Ordoñez, Jilmer - Facultad de Ciencias Económicas/Dpto.Acad. De Economía* y debe decir *Elias Ordoñez, Jilmer - Facultad de Economía/Decanato*; corrección que obedece a lo estipulado en la línea 18 de encargaturas y/o rotaciones del mismo cuadro, en la que se dispone la rotación del señor Falcon Piñan, Rodolfo, anterior conserje de la Decanatura de su Facultad;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1873-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones N°s 0241 y 0278-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016 y de Secretaria General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, los días 10 y 11 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

- 1º **PRECISAR**, que la rotación del servidor JILMER ELIAS ORDOÑEZ, aprobada con la Resolución N° 0609-2016-UNHEVAL-CU, del 26 de octubre de 2016, es al Decanato de la Facultad de Economía; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*J. Lopez y Morales*  
G. LOPEZ Y MORALES  
RECTOR(E)



*M. Gerónimo Tarazona*  
MARIBEL GERONIMO TARAZONA  
SECRETARIA GENERAL(E)

Lo que transcribo a LRS para su conocimiento y demás fines

*Yersely Karin Fiqueroa Quiñonez*  
Abog. Yersely Karin Fiqueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
- Rectorado
  - VRAcad.
  - VRInv.
  - AL-OCI
  - FE
  - DIGA
  - ORH
  - UEyC
  - File
  - Archivo